

**SOLICITUD Nro. 128731  
FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 31066**

La OFICINA ASESORA DE PLANEACION, una vez revisada la formulación del Proyecto 7988 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN BOGOTÁ D.C.

, el cual cuenta con el concepto de gasto:

**ACTIVIDAD:**

23854 Vigencia: 2025 1024\_O232020200991114\_Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública\_1

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

**024\_Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario**

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

**Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno para el acompañamiento y facilitación de espacios de orientación y atención psicológica de casos de víctimas o posibles víctimas de violaciones de derechos humanos en el marco de las rutas de atención.**

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

**Meta 3910 Vigencia: 2024-Código Segplan #4. ATENDER 100.0% POR CIENTO PERSONAS QUE INGRESAN A LAS RUTAS PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, VÍCTIMAS DE ABUSO DE AUTORIDAD, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y A LA ATENCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA.**

**OBSERVACIONES:**

UNA VEZ CARGADO EL PROCESO EN SIPSE, SE IDENTIFICA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD, META PROYECTO Y META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA, POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA.

Tipo de Recurso :

**RECURSOS DISTRITALES**

\* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Dirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **enero 22 de 2025**



**DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
CODIGO VERIFICACION PKXRK05SDBYCZ9KCQAN5**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la OFICINA ASESORA DE PLANEACION

SOLICITANTE: MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO  
SUBSECRETARIA PARA LA GOVERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS  
ELABORÓ: JONATHAN ANDRES BELTRAN MONDRAGON  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION